



ORD.: N° 483 //

ANT.: Solicitud de información;  
MU239T0000664.

MAT.: DENIEGA SOLICITUD DE  
INFORMACION.

PUNTA ARENAS, 05 MAR. 2018

DE : ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

A : SR. ALEJANDRO RIQUELME DUCCI.  
[alejandro@magallania.com](mailto:alejandro@magallania.com)

1.- Por intermedio de la presente y en cumplimiento a la Ley de Transparencia, me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta a solicitud de información pública del antecedente, que fuera requerida a través de Portal de Transparencia con fecha 07 de Febrero de 2018.

2.- El contenido de la solicitud en su tenor literal señala:

*"AL IGUAL COMO SE RESPONDIÓ SOLICITUD DE INFORMACIÓN MU239T0000346 (AGOSTO/2016), SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CONCERNIENTE A ÁREAS DE SUPERFICIE AFECTAS A RESTRICCIONES DE LOS PLANES REGULADORES VIGENTES DEL AÑO 2009 Y EL RECIENTE 2016:*

*1. DE LOS SIGUIENTES ROLES (DERIVADOS DEL ROL MATRIZ 5011-28):*

*PATAGON SITIO 013, ROL 2665-1*

*PATAGON SITIO 02A, ROL 2665-2*

*PATAGON SITIO 03A, ROL 2665-3*

*SITIO 012A, ROL 2665-4*

*SITIO 11, ROL 2665-5*

*SITIO 10, ROL 2665-6*

*SITIO 9, ROL 2665-7*

*SITIO 8, ROL 2665-8*

*SITIO 5, ROL 2665-11*

*SITIO 1, ROL 2665-13*

*LAS ÁREAS DE RESTRICCIÓN R1 EN MTS2 Y PORCENTAJES, SEGÚN PLAN REGULADOR DEL AÑO 2009 Y VIGENTE HASTA DICIEMBRE DEL 2016 Y SI DICHOS ROLES SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA DECONCESIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO.*

*2. DE LOS SIGUIENTES ROLES:*

*DE LOS SIGUIENTES ROLES (DERIVADOS DEL ROL MATRIZ 5011-28):*

*PATAGON SITIO 013, ROL 2665-1*

*PATAGON SITIO 02A, ROL 2665-2*

*PATAGON SITIO 03A, ROL 2665-3*

*SITIO 012A, ROL 2665-4*

*SITIO 11, ROL 2665-5*

*SITIO 10, ROL 2665-6*

*SITIO 9, ROL 2665-7*



SITIO 8, ROL 2665-8

SITIO 5, ROL 2665-11

SITIO 1, ROL 2665-13

DE LOS SIGUIENTES ROLES (DERIVADOS DEL ROL MATRIZ 5011-27):

LOT. CALAFATE SITIO 3 2665-14

LOT. CALAFATE SITIO 4 2665-15

LOT. CALAFATE SITIO 5 2665-16

LOT. CALAFATE SITIO 6 2665-17

LOT. CALAFATE SITIO F 2665-18

LOT. CALAFATE SITIO G 2665-19

LOT. CALAFATE SITIO H 2665-20

LOT. CALAFATE SITIO I 2665-21

LOT. CALAFATE SITIO J 2665-22

LOT. CALAFATE SITIO K 2665-23

LOT. CALAFATE SITIO L 2665-24

LOT. CALAFATE SITIO M 2665-25

LOT. CALAFATE SITIO N 2665-26

LOT. CALAFATE SITIO Ñ 2665-27

LOT. CALAFATE SITIO O 2665-43

LOT. CALAFATE SITIO P 2665-44

LOT. CALAFATE SITIO Q 2665-45

LOT. CALAFATE SITIO R 2665-28

LOT. CALAFATE SITIO S 2665-29

LOT. CALAFATE SITIO T 2665-30

LOT. CALAFATE SITIO U 2665-31

LOT. CALAFATE SITIO V 2665-32

LOT. CALAFATE SITIO W 2665-46

LOT. CALAFATE SITIO 22 2665-33

LOT. CALAFATE SITIO 23 (RIO) 2665-34

LOT. CALAFATE SITIO 2 2665-35

PSJE PELENTARO ST 25 4535-11

PSJE PELENTARO ST 24 4535-12

PSJE PAICAVÍ SITIO 1 4535-13

LAUTARO SITIO 31 4515-13

ONGOLMO SITIO 30 4515-14

PSJE PELENTARO ST 29 4515-15

PSJE PELENTARO ST 28 4515-16

PSJE PELENTARO ST 27 4515-17

PSJE PELENTARO ST 26 4515-18

LAS SUPERFICIES Y PORCENTAJES DE RESTRICCIÓN ASOCIADAS A LAS SIGUIENTES RESTRICCIÓNES ESPECIFICADAS EN EL PLAN REGULADOR QUE ENTRÓ EN VIGENCIA EN DICIEMBRE DEL AÑO 2016:

A. ÁREA Y PORCENTAJE DE RESTRICCIÓN ZEP-3,

B. ÁREA Y PORCENTAJE DE RESTRICCIÓN ZAV-1,

C. ÁREA Y PORCENTAJE DE RESTRICCIÓN CALLE PROLONGACIÓN COSTANERA DEL RÍO PARALELA AL RÍO DEL MISMO NOMBRE

D. OTRAS RESTRICCIÓNES QUE SE LE APLIQUE. A LOS ROLES MENCIONADOS EN EL PUNTO 2.

TODAS ACOMPAÑADOS DE PLANO, COMO SE REALIZÓ CON RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN MU239T0000346 DE AGOSTO/2016.



- 3.- En respuesta a requerimiento, y conforme a antecedentes proporcionados por la Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, se informa a Ud., según se indica:

La información solicitada no se encuentra disponible, y su respuesta requiere realizar procesamiento de información a través de georeferenciones, cuyo tiempo de proceso implica un trabajo de a lo menos 3 meses.

Conforme a lo expuesto, se deniega solicitud de información, en atención a que no se dispone de la información en los términos solicitados, configurándose en razón de la cantidad de información a analizar, la causal de reserva del artículo 21 N° 1 letra c) de la Ley de Transparencia.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, se sugiere dirigirse a la Unidad de Georeferenciones de Asesoría Urbana, para solicitar la preparación de los Informes respectivos.

- 4.- De no encontrarse conforme con la respuesta, en contra de ésta, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ

ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/LAGM/jgg

Distribución:

- Sr. Alejandro Riquelme Ducci
- Archivo Alcaldía/Archivo Transparencia